

1 ¿Qué es un Fondo de Inversión?

2 ¿Cómo elegir un Fondo?

3 Ventajas

4 Fiscalidad

1 ¿Qué es un Fondo de Inversión?

Es un instrumento de ahorro que está formado por los capitales aportados por un número variable de personas (los partícipes).

El patrimonio de un Fondo puede aumentar o disminuir por dos motivos: por compras o ventas parcial/total de participaciones o, por variaciones en el valor de mercado de los instrumentos que componen la cartera del Fondo.

La rentabilidad de un Fondo puede ser tanto positiva como negativa, según la evolución del valor liquidativo. Este es variable y depende de los activos en los que invierte y de la evolución de los precios de estos en los mercados financieros.

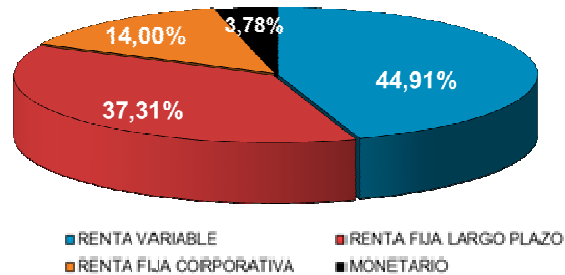
Existe una amplia gama de Fondos que se distinguen por su política de inversión, información disponible en el folleto del Fondo.

Para seleccionar el Fondo de Sabadell Asset Management que mejor se adapta a sus intereses y objetivos debe plantearse las siguientes cuestiones:

- a) Perfil de riesgo del Inversor, indica la capacidad de asumir pérdidas y riesgo del Fondo
- b) Horizonte durante el cual se desea mantener la inversión
- c) La política de inversión, indica la vocación inversora recogida en el folleto del Fondo
- d) Liquidez del Fondo
- e) Rentabilidad

2 ¿Cómo elegir un Fondo?

Posicionamiento de Asset Allocation



Datos a 31 de diciembre de 2016

3 Ventajas

**Por rentabilidad**, puede alcanzar una rentabilidad mayor por su dinero respecto a otros productos de inversión.

**Por liquidez**, la gran mayoría tienen liquidez total e inmediata sin penalización.

**Por variedad**, la amplia variedad de Fondos permite poder elegir la mejor opción según el riesgo del Fondo y el plazo de tiempo previsto para la maduración de su inversión.

**Por transparencia**, el partícipe tiene a su disposición una amplia variedad de informes públicos para seguir su evolución: folleto, informe anual, semestral, trimestral, entre otros.

**Por seguridad**, hay una alta diversificación y calidad en las emisiones utilizadas.

**Por su fiscalidad.**



Tratamiento fiscal del traspaso de Fondos.

Es el traslado de la inversión efectuada en un Fondo a otro, en la misma gestora o no. No tienen efectos fiscales en el IRPF mientras no se produzca el reembolso definitivo. Las nuevas participaciones conservarán el valor y fecha de compra de las que se hayan vendido. La ley obliga a que las participaciones traspasadas sean siempre las más antiguas. Sólo aplica para personas físicas residentes en España.

4 Fiscalidad

**Reembolsos en Fondos.** Tributan como ganancia o pérdida patrimonial y se integran en la base imponible del ahorro en su totalidad. A partir del 1 de enero de 2016, los primeros 6.000€ tributan al 19%, hasta 50.000€ se gravan al 21% y para cuantías superiores al 23%. Están sujetas a una retención a cuenta del 19%, en territorio común.